



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
ESTADO 53 DEL 12 DE ABRIL DE 2021



#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO(A) PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
1	76-109-31-05-003-2017-00207-01	VICTOR MANUEL CASTRO ANGULO	CLINICA SANTA SOFIA DEL PACIFICO LTDA	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO LABORAL	Auto: NO CONCEDE el recurso extraordinario de casación interpuesto por la apoderada judicial del demandante VICTOR MANUEL CASTRO ANGULO, contra la sentencia de oralidad No. 02 del 27 de enero de 2021, proferida por la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Boga.	35	9/04/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
2	76-109-31-05-002-2017-00130-01	EDWIN LERMA SILVA	TERMINAL DE CONTENEDORES DE BUENAVENTURA TC BUEN	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO LABORAL	Auto: NO REPONE el auto interlocutorio del dos (02) de marzo de 2020 (fol. 356-358), por medio del cual se negó la concesión del recurso extraordinario de casación interpuesto por el apoderado judicial del señor EDWIN LERMA SILVA, contra la sentencia de segunda instancia proferida por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Boga. Por Secretaría de la Sala, REMITASE copia del expediente electrónico a la Corte Suprema de Justicia para que se surta el recurso de queja.	88	9/04/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
3	76-834-31-05-001-2015-00243-01	MARIA NINFA RIVAS CRUZ	PORVENIR S.A	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO LABORAL	Auto: TIENE POR REASUMIDO el poder por parte del apoderado principal de la demandada ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A, doctor LUIS FELIPE ARANA MADRIÑÁN, de conformidad con lo expuesto en el escrito. CONCEDE el recurso extraordinario de casación interpuesto por el apoderado judicial de PORVENIR S.A., contra la sentencia 051 del 13 de mayo de 2020, proferida por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Boga (V).	37	9/04/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
4	761093105003201900108-01	CRISTHIAN ERNESTO CASTAÑO BOOM	CLINICA SANTA SOFIA DEL PACIFICO LTDA	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO LABORAL	Auto corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020.	47	9/04/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
5	765203105002201800291-01	GINA TATIANA POLO FONTECHA	DULCES Y BREVAS EL EDEN S.A.	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO LABORAL	Auto corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020.	48	9/04/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
6	765203105002201700076-01	ROBINSON VARGAS OSPINA	CENTRO DE CAPACITACIONES FERONA S.A.	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO LABORAL	Auto corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020.	49	9/04/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
7	761093105003201900059-01	IVAN DE JESUS CARDENAS	CLINICA SANTA SOFIA DEL PACIFICO LTDA. Y OTRO.	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO LABORAL	Auto corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020.	50	9/04/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
8	761093105003201900044-01	ELSY YANETH CORRALES MONTAÑO	HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA ESE	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO LABORAL	Auto corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020.	51	9/04/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
ESTADO 53 DEL 12 DE ABRIL DE 2021



#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO(A) PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
9	765203105002201000233-01	LUCY FLOREZ DE LA CRUZ	COLPENSIONES	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO LABORAL	Auto corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020.	52	9/04/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
10	76-520-31-05-002-2019-00307-01	JHON ALEXANDER ROJAS MORENO	REFINADORA NACIONAL DE ACEITES Y GRASAS S.A.S. REFINAL	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO LABORAL	Auto admite el conocimiento del asunto.	79	9/04/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
11	76-520-31-05-002-2016-00155-01	JULIO GUERRERO MONTAÑO	EXPERTOS EN SEGURIDAD LTDA	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO LABORAL	Auto admite el conocimiento del asunto.	80	9/04/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
12	76-520-31-05-002-2019-00162-01	PEDRO LUIS IZQUIERDO HENAO	CONSTRUCCIONES Y ACEROS S.A	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO LABORAL	Auto admite el conocimiento del asunto.	81	9/04/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
13	76-520-31-05-002-2019-00210-01	SANDRA PATRICIA HENAO ARISTIZABAL	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO LABORAL	Auto admite el conocimiento del asunto.	82	9/04/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
14	76-109-31-05-003-2017-00181-01	JOSE FERNEY GIRALDO	SALUD ARELLANO CEDEÑO	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO LABORAL	Auto admite el conocimiento del asunto.	83	9/04/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
15	76-109-31-05-002-2015-00066-01-	Michael Eduardo Guerrero Audivert	Clínica Santa Sofía Del Pacifico Ltda. y Otros -Radicación Única Nacional	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO LABORAL	Sentencia: MODIFICA el numeral 2º de la parte decisiva de la sentencia No. 56; proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Buenaventura, el 26 de junio de 2019; el cual queda así: "DECLARAR que entre el señor MICHAEL EDUARDO GUERRERO AUDIVERT, de condiciones civiles conocidas en autos, y la CLÍNICA SANTA SOFÍA DEL PACÍFICO LTDA, existió un contrato de trabajo entre el 16 de junio de 2011 y el 31 de marzo de 2013, en forma ininterrumpida, bajo la modalidad de término indefinido.". MODIFICA el numeral 3º de la decisión recurrida, así: "CONDENAR a la CLÍNICA SANTA SOFÍA DEL PACÍFICO LTDA, representada legalmente por DANIEL PARRA LIZCANO o por quien haga sus veces, a pagar a MICHAEL EDUARDO GUERRERO AUDIVERT, de condiciones civiles conocidas en autos, a pagar las siguientes sumas: CESANTIAS \$ 209.736,79, PRIMAS \$ 148.948,50, SANCIÓN ART. 99.3 LEY 50 \$ 959.146,00, INDEMNIZACIÓN ART- 64CST \$ 1.042.500,00, TOTAL: \$ 2.360.331,29. MODIFICA el numeral 4º del apartado resolutivo de la sentencia apelada, en los siguientes términos: "CONDENAR a la CLÍNICA SANTA SOFÍA DEL PACÍFICO LTDA, a pagar a MICHAEL EDUARDO GUERRERO AUDIVERT, de condiciones civiles conocidas en autos, la INDEMNIZACIÓN MORATORIA por la falta de pago de prestaciones sociales (Art. 65 C.S.T.), a razón de intereses desde el 1º de abril de 2013 hasta cuando se verifique el pago total sobre el capital adeudado por prestaciones sociales.". REVOCA el numeral 5º de la sentencia apelada, para en su lugar, ABSOLVER a la demandada de la indexación reconocida por concepto de vacaciones compensadas en dinero CONFIRMA en lo demás la	25	9/04/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
ESTADO 53 DEL 12 DE ABRIL DE 2021



#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO(A) PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
16	76-109-31-05-002- 2017-00001-01	Sindy Ruíz Girón	Clínica Santa Sofía del Pacifico y Otros	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO LABORAL	Sentencia: REVOCA en todas sus partes la sentencia No. 024 proferida el 2 de abril de 2019, por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Buenaventura, Valle del Cauca, y en su lugar ABSOLVER a la CLÍNICA SANTA SOFÍA DEL PACÍFICO LTDA, y a la EST SOLUCIONES LABORALES Y SERVICIOS S.A.S SOLASERVISS.A.S, de todas las pretensiones incoadas en su contra por SINDY RUIZ GIRÓN. COSTAS en esta sede a cargo de la demandante y a favor de las demandadas CLÍNICA SANTA SOFÍA DEL PACÍFICO LTDA, y E.S.T SOLUCIONES LABORALES Y SERVICIOS S.A.S- SOLASERVIS S.A.S. Como agencias en derecho se fija la suma \$300.000.00 a favor de los demandados.	26	9/04/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
17	76-109-31-05-001-2020-00072-01	JADISON RUIZ MOSQUERA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BUENAVENTURA	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	EJECUTIVO LABORAL	Auto: CONFIRMA la decisión proferida en auto interlocutorio No. 0288 del 13 de octubre de 2020 por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Buenaventura, por razones diferentes. NO CONDENA en costas por la instancia que termina.	87	9/04/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
18	76-520-31-05-001-2019-00113-01	LIBARDO LENIS GIL	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO LABORAL	Sentencia: CONFIRMA en la sentencia No. 10, proferida el 26 de febrero de 2020, por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Palmira, Valle del Cauca, dentro del asunto del rólulo. SIN COSTAS en sede de consulta.	27	9/04/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
19	76-109-31-05-002-2018-00135-01	LUZ MARINA GAMBOA MOSQUERA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO LABORAL	Sentencia: CONFIRMA la sentencia consultada e identificada con el No. 014, proferida el 20 de febrero de 2020 por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Buenaventura, Valle del Cauca, en del asunto del epigrafe.SIN COSTAS en sede de consulta.	28	9/04/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
20	76-834-31-05-001-2016-00302-01	GUSTAVO ADOLFO CRUZ GARRIDO	CLINICA DUMIAN MEDICAL S.A.S.	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO LABORAL	Auto: RECONOCE personería amplia y suficiente a la Dra. GINA VANESSA ARIAS GONZALEZ, para actuar como apoderada judicial de la CLINICA DUMIAN MEDICAL S.A.S., conforme al memorial allegado en forma electrónica. CONCEDE el recurso extraordinario de casación interpuesto por la apoderada judicial de la demandada CLINICA DUMIAN MEDICAL S.A.S., contra la sentencia de oralidad No. 0195 del 16 de diciembre de 2020, proferida por la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Boga.	38	9/04/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
21	76-109-31-05-002-2016-00240-01	JEISON JAIR VARGAS BARRIOS	CLINICA SANTA SOFIA DEL PACIFICO LTDA	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO LABORAL	Auto: CONCEDE el recurso extraordinario de casación interpuesto por la apoderada judicial del demandante JEISON JAIR VARGAS BARRIOS, contra la sentencia de oralidad No. 200 del 16 de diciembre de 2020, proferida por la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Boga.	36	9/04/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
ESTADO 53 DEL 12 DE ABRIL DE 2021



#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO(A) PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
22	76-111-31-05-001-2019-00073-01	MAURICIO OCAMPO OSORIO	FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR Y LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO LABORAL	Sentencia: CONFIRMA la sentencia proferida en audiencia pública del 2 de febrero de 2021 por del Juzgado Primero Laboral del Circuito de Boga, por las consideraciones esbozadas en las motivaciones de esta sentencia. SIN COSTAS en esta instancia.	38	9/04/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
23	76-109-31-05-002-2017-00078-01	NANYI RODRIGUEZ ORTEGA	CLINICA SANTA SOFIA DEL PACIFICO LTDA. CTA SERVISUCOOP y la EST SOLASERVIS S.A.S	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO LABORAL	Sentencia: CONFIRMA la sentencia apelada No.054 del 30 de octubre de 2020, proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Buenaventura (V.). SIN COSTAS en esta instancia.	39	9/04/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
24	76-109-31-05-002-2017-00078-01	NANYI RODRIGUEZ ORTEGA	CLINICA SANTA SOFIA DEL PACIFICO LTDA. CTA SERVISUCOOP y la EST SOLASERVIS S.A.S	Dr. CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR	ORDINARIO LABORAL	Aclaración de voto.	39	9/04/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
25	76-111-31-05-001-2014-00459-03	EDGAR EFRAÍN REINA ARCOS Y OTROS	INGENIO PICHICHÍ S.A	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO LABORAL	Auto corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020.	150	9/04/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
26	76-111-31-05-001-2013-00279-02	MARIA DOLLY OSPINA OSORIO	COLPENSIONES	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO LABORAL	Auto: En el caso que ocupa la atención de la Sala, se encuentra que siguiendo la dinámica de la oralidad, el a-quo en audiencia llevada a cabo el 3 de agosto de 2018 (fl. 456 a 458), decretó las pruebas solicitadas por las partes, entre las que no se encuentran las que ahora se reclaman, por lo que en tal sentido dicha prueba no puede ser recaudada. En tales condiciones, la decisión del a quo debe ser confirmada por cuanto la prueba no fue solicitada en forma oportuna.	39	9/04/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
27	76-111-31-05-001-2013-00279-02	MARIA DOLLY OSPINA OSORIO	COLPENSIONES	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO LABORAL	Sentencia. CONFIRMA la Sentencia No.39 del 22 de noviembre de 2019 proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Boga, Valle. SIN COSTAS en la instancia por no aparecer causadas.	48	9/04/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
28	76-111-31-05-001-2014-00229-02	FERNANDO PESCADOR MORALES Y OTROS	INGENIO PICHICHI S.A.	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO LABORAL	Sentencia: CONFIRMAR la sentencia identificada con el No. 60 del veintisiete (27) de junio del año dos mil diecinueve (2019), proferida por el Juzgado Laboral del Circuito de Boga, Valle. Las costas en esta instancia corren a cargo de la parte demandante y a favor de la parte demandada, las agencias en derecho se fijan en la suma de medio salario mínimo legal mensual vigente a cargo de cada uno de los demandantes.	45	9/04/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
ESTADO 53 DEL 12 DE ABRIL DE 2021



#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO(A) PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
29	76-111-31-05-001-2014-00479-02	LUIS ARMANDO LARGACHA LOPEZ Y OTROS	INGENIO PICHICHI S.A	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO LABORAL	Sentencia: CONFIRMA la sentencia identificada con el No. 12 del veintiséis (26) de febrero del año dos mil diecinueve (2019), proferida por el Juzgado Laboral del Circuito de Buga, Valle. Las costas en esta instancia corren a cargo de la parte demandante y a favor de la parte demandada, las agencias en derecho se fijan en la suma de medio salario mínimo legal mensual vigente a cargo de cada uno de los demandantes.	46	9/04/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
30	76-834-31-05-002-2017-00332-01	LUIS CARLOS LOTERO LOPEZ	COLPENSIONES	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO LABORAL	Auto: Reconoce personería para actuar en representación de Colpensiones a la firma MEJIA Y ASOCIADOS ABOGADOS ESPECIALIZADOS S.A.S., representada por la abogada María Juliana Mejía Giraldo, teniendo como sustento la escritura pública No 3373 del 3 de septiembre de 2019, que se anexa al expediente; igualmente se acepta la sustitución de poder que la sociedad en mención, por intermedio de su representante, le realiza al doctor Cristian Tascón Moreno. Lo anterior de conformidad con lo señalado en los artículos 73 y siguientes del CGP que se aplica por remisión analógica en materia laboral (art. 145 CPTSS).	193	9/04/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
31	76-834-31-05-002-2017-00332-01	LUIS CARLOS LOTERO LOPEZ	COLPENSIONES	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO LABORAL	Sentencia: REVOCA la Sentencia No. 41 del 16 de agosto de 2019 proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Tuluá, Valle. CONDENA a COLPENSIONES al reconocimiento y pago de la pensión de vejez a favor del señor LUIS CARLOS LOTERO LOPEZ, a partir del 1º de marzo de 2015, en cuantía de un salario mínimo legal mensual vigente, junto con la mesada adicional de diciembre y los incrementos de ley, autorizándose que de dicho valor se lleve a cabo el descuento por salud. NEGAR las demás pretensiones de la demanda. CONDENA EN COSTAS en primera instancia a favor de la parte demandante y a cargo de la demandada COLPENSIONES. En esta sede no se causaron por lo indicado.	47	9/04/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
32	76-109-31-05-001-2019-00101-01	MERCEDES SAAVEDRA CAMACHO	UGPP	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO LABORAL	Sentencia: REVOCA el ORDINAL SEXTO de la sentencia No. 028, proferida por el Juzgado Primero laboral del Circuito de Buenaventura (V), para en su lugar ABSTENERSE de realizar pronunciamientos respecto a la vinculada señora MARIA ORFILIA RODRIGUEZ MURILLO. CONFIRMAR la sentencia en todo lo demás. SIN COSTAS en esta instancia por no aparecer causadas.	49	9/04/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
ESTADO 53 DEL 12 DE ABRIL DE 2021



#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO(A) PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
---	------------	------------	-----------	--------------------------	------------------	-----------	---------------	-------------------	--------------------

VISITA LA **VENTANILLA VIRTUAL** DE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL DE
BUGA DANDO CLICK EN EL SIGUIENTE LINK:



DIEGO FERNANDO TORRES ZULUAGA
Secretario